

Cor esta fecha comunico al Gobernador del Supremo Consejo de Castilla la Real orden siguiente:

„El Alcalde de Corte Don Luis Melendez y Bruna me manifestó, que en la causa que está formando sobre las heridas hechas en la noche del 18 de Noviembre último al primer Teniente del Regimiento de Caballería de Farnesio Don Miguel Cherif se necesitaba de la declaracion de Don Francisco Carrion, Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra de mi cargo, y Secretario de S. M. con exercicio de Decretos; y habiéndole comunicado la orden correspondiente para que lo verificase, representó pidiendo Real decision sobre el modo con que debia ejecutarlo, con referencia á las soberanas disposiciones y decretos para otros empleados en iguales casos. De todo dí cuenta al Rey; y enterado S. M., se ha servido resolver, que tanto por el aprecio y confianza que le merecen los Oficiales de las Secretarías de Estado en la distinguida ocupacion que exercen, como por la condecoracion de Secretarios de S. M. con exercicio de Decretos en los que la tienen, por la qual se titulan de su Consejo, siempre que se necesite la declaracion de alguno de ellos, la dé por certificacion del hecho que quiera comprobarse en todas las causas que ocurran, sin tomarles juramento.”

Lo que traslado á V. de orden de S. M. para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. San Lorenzo 3 de Diciembre de 1798.

